

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** fue de 39,369,070.5 miles de pesos, superior en 25.6% con relación al presupuesto aprobado, debido al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Otros de Corriente (264.4%) y Subsidios de Inversión (217.8%).

GASTO CORRIENTE

El **gasto corriente** observó un incremento de 14.4%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** incrementaron en 2.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por un incremento del gasto asociado a remuneraciones adicionales y especiales, remuneraciones al personal de carácter transitorio y el pago de estímulos a servidores públicos.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 17.3% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 10.9% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por una mayor adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, utilizados para purificación del agua del Sistema Cutzamala, así como la puesta en marcha de los laboratorios. Parte de los recursos fueron originados principalmente por la ampliación de recursos, de la autorización de los ingresos excedentes y por concepto de cobro de derechos.
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 17.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios de conducción de señales analógicas y digitales; el contrato de Prestación de Servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, pago de Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios utilizados en el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue inferior en 15.3% con relación al presupuesto aprobado, originado principalmente por las transferencias efectuadas para cubrir el gasto de operación, para realizar las acciones de seguimiento, control, supervisión, verificación y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aplicables a partir de 2021.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 264.4% respecto al presupuesto aprobado. La variación es atribuible a mayores erogaciones realizadas para cubrir funerales y pagas de defunción, erogaciones por resoluciones de autoridad competente, así

como de la indemnización por expropiación de predios, entre las que figuran el predio ubicado en Rancho Arroyo Hondo, Municipio de Corregidora, en el estado de Querétaro, denominado "El Picacho" y "Fraccionadora Las Dalías, S. A.," entre otras.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 39.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento correspondiente al 41.4% en relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó una disminución de 3.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado de que no se ejercieron recursos destinados a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, así como una disminución en la adquisición de vehículos y equipo de transporte y Bienes Inmuebles. Lo anterior en gran medida, de la transferencia de recursos para la atención de presiones de gasto del capítulo 1000 relacionado con el pago de las prestaciones de fin de año de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como transferencias realizadas hacia el capítulo 6000 en la CONAGUA, para atender presiones de gasto de Infraestructura de los programas presupuestarios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento e Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 43.8% respecto al presupuesto aprobado. La disminución se origina principalmente por reducciones líquidas aplicadas por la SHCP y la CONAGUA, lo que ocasionó el diferimiento de obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas; transferencia de recursos al gobierno del estado de Nuevo León, para continuar con la construcción de la presa "La Libertad". Asimismo, por la autorización y erogación de las carteras de "Obras y acciones de restauración forestal de los daños ocasionados por desastres naturales al sector forestal y de viveros, en el estado de Veracruz" y "Obras y acciones de restauración forestal de los daños ocasionados por desastres naturales al sector forestal y de viveros, en el estado de Guerrero" transferidos a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), como ampliación líquida para la conclusión de obras en proceso por la extinción del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
- En **Subsidios**, se observa un incremento del 217.8% originado por ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes con destino específico establecido en la Ley Federal de Derechos, que se ejercieron a través de los programas, "Programa de Devolución de Derechos" y "Programas de Saneamiento de Aguas Residuales"; recursos provenientes de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, los cuales se aplican mediante el "Programa de Devolución de Aprovechamientos" y por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego, los cuales se ejerce con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola. Se realizó la ampliación de recursos provenientes del cobro de derechos, para que el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES), estuviera en posibilidad de cumplir con sus

objetivos. Asimismo, Ampliaciones líquidas y compensadas para apoyos asignados por Reglas de Operación al Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2021 el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*. La segunda, considera las **funciones** de *Protección Ambiental* y la de *Vivienda y Servicios a la Comunidad*. Finalmente, la tercera incluye las **funciones** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*, así como la de *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.1% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 14.8%, que se explica por lo siguiente:

- ❖ La **función Coordinación de Política de Gobierno** significó el 100% de la finalidad e igual a la disminución de 14.8% con relación al aprobado de la función.

La totalidad de los recursos asignados a esta finalidad, se ejercieron mediante la función Coordinación de la Política de Gobierno, mediante la cual se verificó y evaluó la debida implementación del control interno en la institución, se llevaron a cabo acciones para combatir la corrupción, se realizaron auditorías y visitas de inspección con el objeto de promover medidas preventivas y correctivas.

- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 74.1% del total de recursos ejercidos, mostrando un incremento de 27.7% de variación porcentual, respecto del presupuesto aprobado para la misma. Dicha finalidad se desagrega en las siguientes dos funciones:

- ❖ La **función Protección Ambiental** representa el 40.8% del total del presupuesto ejercido y fue mayor en 16.7% con relación al aprobado de dicha función.

A través de esta función se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:

- CONAGUA realizó acciones principalmente en materia de Gestión integral y sustentable del agua; Agua Potable, Drenaje y Tratamiento; Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas; Programa de Devolución de Derechos; Saneamiento de Aguas Residuales y Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos
- PROFEPA mantuvo su compromiso de contribuir a la protección ambiental mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana; el impulso de los mecanismos

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), realizó el ejercicio de los recursos, conforme a sus objetivos a fin de fortalecer la capacidad operativa de vigilancia y monitoreo, a través del parque vehicular y embarcaciones que realizan los recorridos de campo en la operación regular de las 90.8 millones de hectáreas correspondientes a las 182 Áreas Naturales Protegidas del país, así como la conservación y el manejo de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), continuó los esfuerzos por incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y la función pública, criterios para asegurar la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, fomentando una política ambiental integral para lograr el desarrollo sustentable y poder concluir con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo.
- La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a través del ejercicio en esta función, cumple con su objeto, que es la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa; las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones y; el control integral de los residuos y emisiones de contaminantes.
- Mediante esta función, la CONAFOR asignó recursos a organismos internacionales derivados de los acuerdos celebrados por el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los países miembros, entre otras.
- Mediante esta función el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad** representó el 33.3% del total del presupuesto ejercido y fue mayor en 44.3% con relación al aprobado de dicha función.

A través de esta función se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:

- La CONAGUA aplicó dichos recursos principalmente en acciones de Devolución de Aprovechamientos; Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica; Agua Potable, Drenaje y Tratamiento; Programa de Devolución de Derechos; Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

➤ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 25.9% del total de recursos ejercidos, mostrando un incremento de 20.0% de variación porcentual, respecto del presupuesto aprobado para la misma. Dicha finalidad se desagrega en las siguientes dos funciones:

❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** representó el 24.8% del total del presupuesto ejercido y fue mayor en 20.4% con relación al aprobado de dicha función.

A través de esta función se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:

- CONAGUA llevó a cabo acciones principalmente en materia de Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado; Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola; Gestión integral y sustentable del agua.
 - PROFEPA mantuvo su compromiso de contribuir a la protección ambiental mediante acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención de la denuncia ambiental ciudadana; el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos, garantizando así el acceso a la justicia ambiental aplicando la normatividad correspondiente.
 - CONAFOR promovió el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para que incidieran en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal; se promovieron y ejecutaron programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; se promovió la formulación de normas oficiales mexicanas y la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad, de calidad en la cadena productiva forestal y en la comercialización de los productos forestales; se apoyó la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generaron los recursos forestales; se fomentó la organización de los productores forestales; se participó en la promoción, definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestal; se promovieron acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalecieron el crecimiento y desarrollo del sector forestal, entre otras.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** representó el 1.0% del total del presupuesto ejercido y fue mayor en 10.4% con relación al aprobado de dicha función.

A través de esta función se llevaron a cabo principalmente las siguientes acciones:

- El INECC realizó el principal cumplimiento a las metas del Instituto de los diversos indicadores, así como de las metas comprometidas y registrados en la Matriz de Indicadores 2021, cuyo objetivo es contribuir a desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental mediante la generación de conocimiento e información científica y tecnológica en las materias de investigación del INECC.
- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) atendió proyectos, contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y ambiental, dirigidos a la investigación científica, el desarrollo de innovación, adaptación y transferencia de tecnología, la formación de recursos, la prestación de servicios tecnológicos, la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sustentable de los recursos hídricos, destacando entre ellos, el “Plan de Justicia del Pueblo Yaqui”, Plan para la Atención Integral de Cananea, el Centro de Educación Ambiental y Cultural “Muros de Agua-José Revueltas” en las Islas Marías y el proyecto “Apoyo a acciones prioritarias del Gobierno Federal”.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SEMARNAT en 2021:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
Total		9	2,431,342.7
100	Oficina de la C. Secretaria	1	195,539.3
115	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	1	294,003.0
116	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia	3	187,776.6
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	1	1,081,299.6
511	Dirección General de Programación y Presupuesto	1	94,871.8
600	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	2	577,852.3

^{1/} Considera el presupuesto ejercido.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario		1,979,520.0	2,183,786.4	221,161.2	
Subsecretario	1,963,812.0		8,591,464.5	931,992.5	
Oficialía Mayor o Titular de Entidad					
Jefatura de Unidad	1,791,012.0	1,916,688.0	97,703,226.1	10,864,769.0	
Dirección General	1,633,896.0	1,696,728.0	470,784,885.6	53,402,013.6	
Dirección General Adjunta					
Dirección de Área	691,260.0	1,352,340.0	4,966,517,278.0	514,032,604.8	
Subdirección de Área	405,336.0	675,552.0	37,004,831,942.5	3,413,316,770.9	
Jefatura de Departamento	258,672.0	389,376.0	51,400,577,211.1	3,917,780,845.3	
Operativo					
Base y Confianza	103,824.0	144,948.0	233,025,149,858.1	24,970,916.0	19,206,793.0
Operativos Específicos					
Base					
Confianza	377,755.6	189,388.2	1,424,570.6		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Base y Confianza	129,888.0	246,948.0	7,017,885,506.8	389,738,100.2	
Enlace Específico					
Confianza					
Categorías					
Cargos y Comisiones					

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

En atención a recomendaciones de desempeño realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye el presente apartado, con la finalidad de reportar en la Cuenta Pública los avances y logros que se tienen en la evaluación de proyectos de mega infraestructura, el cumplimiento de metas de los indicadores de programas presupuestarios y sus contribuciones sociales. En este sentido, se presenta la siguiente información:

➤ **Evaluación de proyectos de mega infraestructura.**

- ❖ Dentro de los avances y logros que se han alcanzado en la evaluación de proyectos de mega infraestructura, se cuenta con los siguientes:
 - Aplicación de la actualización del procedimiento de evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Regional.
 - Implementación de un mecanismo de respuesta a las solicitudes de autorización provisional, considerando el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional.
 - Aplicación de la actualización del procedimiento de evaluación del Documento Técnico Unificado tipo B, el cual integra la información de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad Regional y el estudio técnico justificativo correspondiente.

➤ **Cumplimiento de metas de programas presupuestarios y sus contribuciones sociales.**

- ❖ De la ejecución de los programas presupuestarios, se derivan los siguientes cumplimientos y contribuciones sociales:
 - **Gestiones realizadas mediante el Programa Presupuestario G003 “Regulación Ambiental” a la estrategia transversal “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”.**
 - En el Marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, durante el ejercicio 2021 se resolvieron 449 proyectos con el Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), lo cual permite determinar la incidencia de los mismos sobre los diversos ecosistemas que constituyen el territorio nacional, manteniendo durante su ejecución el apego a las normas y regulaciones ambientales vigentes, contribuyendo así a garantizar la sustentabilidad de su desarrollo, con el establecimiento de medidas para la protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- De la misma forma, en contribución a la estrategia transversal “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”, las acciones implementadas responden a la necesidad social de contar con un instrumento de carácter preventivo y/o correctivo en materia de calidad del aire y protección a la salud.
 - En este sentido, se cuenta con avances en las acciones encaminadas a la consolidación del primer ProAire Sectorial Generación de Energía Eléctrica en coordinación con la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad, el cual contendrá las medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo, para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire. Asimismo, se ha iniciado el desarrollo del ProAire Sectorial Cemento y Cal, con la identificación de las características de este sector, emisiones asociadas y su diagnóstico, continuando con las gestiones para las etapas y procesos subsecuentes.
- **Gestiones realizadas mediante el Programa Presupuestario G030 “Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable” a la estrategia transversal “Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático”.**

Durante el ejercicio 2021, se trabajó en la actualización de instrumentos normativos que inciden en la mitigación al cambio climático con el propósito de atender lo siguiente:

- Impactos que provienen de las emisiones de la generación de energía eléctrica a partir del uso de combustibles fósiles.
- Reducción en la emisión de gases de efecto invernadero provenientes del sector de transporte ligero.
- Establecimiento de límites máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, provenientes del escape de motocicletas nuevas equipadas con un motor de combustión.
- Actualización de las Normas Oficiales Mexicanas referentes a programas de manejo forestal.
- Revisión sistemática conjunta de las Normas Oficiales Mexicanas referentes al aprovechamiento de corteza, tallos y plantas completas, hojas de palma, ramas, hojas de penca, flores, frutos y semillas.
- Se promovió la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Proyecto de modificación de la NOM que establece los límites máximos permitidos de contaminantes en las descargas de agua residuales en aguas y bienes nacionales.